## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

## LAGUNA BLANCA, 16 de Mayo del 2017

N° 190 /.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 442/2016 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N°113 (Sección "D") de fecha 05 de Abril de 2017, que designa Secretaria Municipal subrogante a la funcionaria Doña Elena Zúñiga Cárcamo, desde el 06 de abril al 29 de mayo del 2017; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N°38/2017; emitida por el Encargado de Posta Rural; Declaración Jurada que no se encuentra inhabilitado para realizar contrataciones con el estado; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican.

## DECRETO

1.- APRUÉBASE, la adquisición de una reparación y mantención preventivo de sillón dental ubicado en Villa Tehuelches, con el proveedor, SEBASTIAN A. GONZALEZ PEREZ, de acuerdo al artículo Nº 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

**2.- EMÍTASE,** la respectiva orden de compra al proveedor **SEBASTIAN A. GONZALEZ PEREZ.**, **RUT 16.065.397-3**, ubicado en la ciudad de Punta Arenas.

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria, área Salud, 215.22.06.006 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS", por un monto total que asciende a \$120.000.- (ciento veinte mil pesos).-

**4.- INFORMESE,** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

ELENA MARION ZUÑIGA CARCAMO SECRETARIA MUNICIPAL (S) COMUNA LAGUNA BLANCA

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ

ALCALDE

COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / jgm DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo